



ACTA Nº 3. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES DIGITALES MÓVILES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

Nº expediente: 2023/007268

Tipo de contrato: Mixto. Servicios y suministro.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Pilar Emilia González Arevalo, Jefa de Sección del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los procedimientos de contratación.

Vocales:

- D^a. Enrique Javier Prieto Sánchez. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa.
- D^a. Marta Cortés Vázquez. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Gustavo Castellanos Gómez. Jefe de Área de Sistemas Digitales y Ciberseguridad de la Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad.
- D^a. Sonia Moreno Domínguez. Jefa de Sección Servicio de Contratación Servicios Especializados. (Suplente)

Secretaria Suplente: D^a. M.^a José Ortega Pinilla. Técnica Superior. Servicio de Contratación Servicios Especializados.

LUGAR: por Teams.

DÍA: 15 de enero de 2024.

HORA INICIO: 9:00 horas.

HORA TERMINACIÓN: 9:50 horas.



ORDEN DEL DIA:

1. Examen y aprobación, si procede, del contenido de la aclaración a la oferta económica remitida por Telecom Castilla-La Mancha, S.A.
2. Evaluación de la oferta admitida a la licitación y propuesta de adjudicación, en su caso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 17 de noviembre de 2023, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

El desarrollo de la mesa de contratación ha sido el siguiente:

1º) En primer lugar, la Mesa de Contratación analiza el contenido de la aclaración solicitada a la licitadora Telecom Castilla-La Mancha S.A., acordada en la mesa celebrada el 11 de enero de 2024, según obra en la correspondiente acta, y que fue recibida en tiempo y forma, y remitida a los miembros de la mesa.

Por unanimidad de los miembros con derecho a voto, se acuerda ratificar y suscribir el contenido de la aclaración, teniendo por no puestas las anotaciones incluidas en la página 5 del Anexo I Proposición Económica.

2º) A continuación, la mesa de contratación evalúa los precios ofertados por la licitadora con el fin de identificar si la oferta puede considerarse anormal o desproporcionada atendiendo a los parámetros establecidos en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (en adelante PCAP), resultando que no se encuentra en presunción de anormalidad.

3º) La Mesa no procede a valorar la oferta económica aplicando las fórmulas y ponderación establecidas, dado que es la única empresa que se presenta a la licitación y no existen otras ofertas con las que comparar importes.

En consecuencia, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, proponer la adjudicación a favor de la empresa **Telecom Castilla-La Mancha S.A.**, por el precio económico ofertado y de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.





Castilla-La Mancha



Contratación Pública
Castilla-La Mancha

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18. 2 y 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

V Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 44B7C3E7B45678F9CC35D1